



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 04 de abril de 2023

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Celia Raquel Caprano, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Caprano se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, de la asignatura Historia de América II (Colonial) y como Jefa de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, de la asignatura Seminario Historia de la Patagonia, de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia, sede Trelew.

Que por nota del visto la docente solicita licencia con goce de haberes por estudio para finalizar su tesis de Maestría en Historia y Memoria (UNPSJB – UNLP).

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49, I, inciso e), establece la posibilidad de solicitar licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio como máximo por un (1) año pudiendo, según la naturaleza de los estudios, ser renovada por un período adicional de hasta un (1) año más.

Que no existen objeciones al respecto.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes por estudio a la Prof. Celia Raquel Caprano, DNI 26.441.934, en los cargos de Jefa de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, de la asignatura Historia de América II (Colonial) y como Jefa de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, de la asignatura Seminario Historia de la Patagonia, de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia, sede Trelew, desde el 04 de abril y hasta el 03 de junio de 2023.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 45/2023

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB